**Nota de Prensa**

**Sanipes reactiva las auditorías a Entidades de Inspección y Ensayo**

* *También implementará medidas correctivas como parte de la fiscalización sanitaria y se aplicarán cuando se detecte incumplimiento en la normativa vigente*

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (Sanipes), entidad adscrita al Ministerio de la Producción, reactivará este año, la ejecución de Auditorías de Desempeño a las Entidades de Inspección y Ensayo que estén bajo las competencias de la autoridad sanitaria, así reforzará su labor de fiscalización sanitaria en el ámbito de la sanidad e inocuidad, para salvaguardar la salud pública del país.

Además, se implementarán medidas correctivas como parte de la fiscalización sanitaria a dichas entidades, las cuales podrán aplicarse cuando se detecte algún incumplimiento a la normativa sanitaria vigente, con el objetivo de prevenir, impedir o cesar dicho incumplimiento sanitario.

Cabe resaltar, que las medidas fueron anunciadas durante un taller de difusión de la norma sanitaria para las Entidades de Inspección y Ensayo y el Reglamento de Fiscalización Sanitaria también aplicada a dichas entidades, documentos que establecen las disposiciones que deben cumplir para brindar los servicios complementarios y disposiciones para el ejercicio de la fiscalización sanitaria a cargo de Sanipes.

La reunión organizada por Sanipes, fue de manera presencial y virtual, contando con la participación de 87 profesionales, entre responsables de calidad, especialistas y personal técnico de los mencionados organismos.

**Entidades de Inspección y Ensayo de Sanipes**

Es importante mencionar que, estas entidades se encargan de brindar servicios complementarios y vinculados con el sector de la pesca y acuicultura relacionados a la inspección y al ensayo, y a solicitud de los operadores y comercializadores.

Hay que tener en cuenta que, las entidades que desarrollan esta labor deben contar con la acreditación bajo las normas ISO/IEC 17020 y/o ISO/IEC 17025 vigentes, la cual es otorgada por el Instituto Nacional de Calidad (INACAL) u otro organismo acreditador firmante de los Acuerdos de Reconocimiento en el marco de la acreditación internacional; existiendo actualmente 11 entidades de inspección y 14 entidades de ensayo acreditadas bajo el ámbito de competencias de Sanipes.

**Normativas aprobadas**

El año pasado, Sanipes aprobó la “Norma Sanitaria para las Entidades de Inspección y/o Ensayo bajo el ámbito de competencia de Sanipes”, mediante RPE N° 096-2022-SANIPES/PE y el “Reglamento de Fiscalización Sanitaria a las Entidades de Inspección y/o Ensayo”, bajo RPE N° 108-2022-SANIPES/PE, documentos que ya se encuentran en vigencia.

Agradecemos su difusión.